

Propietarios pueden postular sus buses para la chatarrización

Fecha de publicación: 10/22/2014

La secretaria de Movilidad de Bogotá, María Constanza García, anunció que los propietarios de buses que deseen vincular sus vehículos a la chatarrización podrán acercarse a la Secretaría de Movilidad y a los portales de Transmilenio para iniciar el proceso, con el fin de acelerarlo.

García indicó que los propietarios de estos vehículos únicamente deben llevar la tarjeta de propiedad del bus, el documento de identidad del propietario y la última tarjeta de operación. Además, deberán llenar un formulario manifestando su intención de iniciar el proceso de venta de estos buses y, posteriormente, el Distrito realizará el correspondiente pago a estos ciudadanos.

“Invitamos a los pequeños propietarios de transporte público a que postulen sus vehículos en la sede de la Secretaria de Movilidad y en las estaciones de Transmilenio, donde se instalarán oficinas de pequeños propietarios para que postulen sus vehículos para que sean chatarrizados,

De igual manera, la Secretaria dijo que “también invitamos a propietarios de vehículos, que confiaron en Ecobus y Egobus que les entreguen los documentos a la Administración para realizar una estrategia y de esta manera ayudarlos”.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.